

PROTOCOLO

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ACADÉMICO AL 3ER AÑO DE CONTRATO

El proceso de contratación de académicos/as en la carrera ordinaria en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) establece la realización de una evaluación académica al final del tercer año de contrato. El objetivo de esta evaluación es analizar si el/la académico/a ha cumplido con los compromisos señalados en las bases de concurso, con las expectativas de contratación especificadas en el acta de concurso y alguna condición especial que haya quedado establecida en la misma. Por otra parte, se considera una valiosa instancia de retroalimentación para ayudar al/a académico/a a orientar su carrera.

Esta evaluación deberá ser realizada por el Comité de Evaluación local de la unidad a la cual el/la académico/a está adscrito/a. En casos excepcionales la evaluación podrá ser realizada por un comité ad-hoc designado para este fin por la Comisión de Evaluación de la FCFM. Entre los casos excepcionales se contempla el caso de académicos/as que no están adscritos a un Departamento, y casos en que el/la académico/a solicite ser evaluado por un comité adhoc, mediante una carta dirigida a la Dirección Académica, de Investigación e Innovación (DAII) en la cual fundamente su solicitud. Finalizado el proceso, el comité debe entregar un informe sobre los resultados de la evaluación a la DAII, a la dirección de la unidad y al/a académico/a evaluado/a. Para el proceso de evaluación, la persona evaluada deberá realizar un informe considerando los siguientes aspectos:

Informe de Desempeño Docente

- Cursos de pre y postgrado dictados, indicar si ha sido parte de la creación de nuevos cursos o de actividades de innovación docente.
- Descripción de la forma como se aborda la docencia, y las estrategias usadas para alcanzar los objetivos.
- Cuando corresponda, listado de memorias y tesis dirigidas o en curso.

Informe de Desempeño en Investigación e Innovación

- Resumen de las principales líneas de investigación y de su proyección en el corto y mediano plazo.
- Copia digital de publicaciones recientes, incluyendo working papers.

- Evidencia de la calidad del trabajo de investigación, como por ejemplo número de citas ISI y otras que evidencien el impacto de su investigación.
- Participación en seminarios y conferencias nacionales e internacionales.
- Proyectos de investigación financiados través de fondos concursables como investigador principal o co-investigador.

Otras actividades relevantes

- Proyectos aplicados.
- Evidencia de impacto en el medio, por ejemplo, en el sector privado o público.
- Visibilidad en medios de comunicación.

Actividades de servicio dentro del departamento y/o de la Facultad

- Por ejemplo, participación en comités, actividades de difusión a colegios, a público externo, organización de congresos y seminarios.

Condiciones especiales a considerar

- En el caso de académicas indicar periodos de pre y post natal en el periodo evaluado.
- Indicar si ha tenido licencias médicas de larga duración, u otro aspecto que deba ser considerado por los evaluadores.

Informe sobre aspectos especiales que hayan quedado en Acta

- Se puede solicitar el Acta correspondiente a la secretaria de la DAI al correo: sediraca@ing.uchile.cl.

Con esta información el Comité de Evaluación Local debe emitir un informe de evaluación. Dicho informe debe ser enviado por el/la directora/a de Departamento a la Dirección Académica, de Investigación e Innovación.

El Comité de Concursos de la FCFM emitirá un informe final que se entregará a la dirección de la unidad y al/a la académico/a evaluado/a.

NOTA: Este protocolo está pensado para académicos/as contratados/as en las jerarquías de Profesor Asistente, Asociado y Titular. En el caso de académico/as contratados en las jerarquías Instructor, se debe hacer una evaluación anual, donde se verifique que se está cumpliendo con su programa de perfeccionamiento.